



Rama Judicial  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal Administrativo del Atlántico  
Secretaría General  
Nit. 00800165799

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

Que dentro del proceso radicado bajo el número **08001233300020240006500** JF, presentado por la señora **Romeo Edinson Pérez Field**, invocando el medio de control de NULIDAD ELECTORAL, contra el acto de elección de elección de **Orlando José Goenaga Goenaga** como Concejal del Municipio de Piojó por el partido “Cambio Radical” para el periodo constitucional 2024 – 2027. En consecuencia, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ el CONOCIMIENTO** mediante auto de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por el Magistrado Ponente Dr. JORGE FANDIÑO GALLO.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL